



Total: 100% 30.831
Porcentaje: 68,47%

Secretario: Cerramos el proceso de votación, un pequeño receso mientras se cuenta la votación.

Comisión Escrutadora de la Votación: El representante del Comité Escrutador de la votación, señor Miguel Ángel Chaves entrega la siguiente información, efectuado el escrutinio tenemos el siguiente resultado, así:

Detalle	Derechos Sociales	Cantidad
Derechos que VOTARON	21.085	
VOTOS por el NO		0
VOTOS por el SI		17.152
VOTOS en BLANCO		25
VOTOS NULOS		3.908
Total		21.085

Analizado el resultado, se aprueba la **Propuesta No. 1**, por mayoría en la votación realizada con un porcentaje del 55.63% de los derechos sociales.

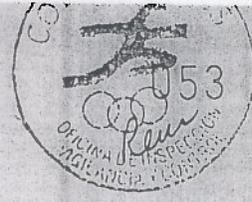
Secretario: Procedemos a dar lectura, doctor José Roberto

Moderador: El porcentaje de votos nulos se incrementó, porque dentro de las papeletas del Comité Ejecutivo, hay una papeleta que es de color azul y seguramente la persona que utilizó esta papeleta ya no tiene en su poder ésta para cuando se realice la votación para miembros del Comité Ejecutivo, entonces por favor acercarse a la mesa de secretaría para que le entreguen una nueva. Por ello por favor tener este detalle para la próxima votación, igualmente es importante aclarar que se anuló el voto porque tacho el **NO** y puso una X por el **SI**.

Secretario: Procedemos a dar lectura, doctor Arango a leer el Segundo Artículo, por favor les recuerdo que el voto que se utiliza es el de color Amarillo.

Asociado sin identificar: La persona que votó se equivocó porque redondeo el **SI**, pero tachó el **NO**, lo cual anula el voto, esto para que tengamos cuidado en las votaciones sucesivas, únicamente tachar el **SI** o el **NO**.

Secretario: Vamos a aclarar algo, para ser aprobada la Proposición Votada, se debe contar con el 51% de las cuotas sociales de la totalidad de los 30.831 existentes, vamos a ver el porcentaje correspondiente a la votación anterior, la cual fue de 17.152 cuyo porcentaje fue del 55.63%. Les recuerdo utilizar la papeleta de color Amarillo.



Doctor José Roberto Arango: Segunda Modificación, que dice: Modifíquese el Artículo 43 de los Estatutos, el cual quedará así: "La Corporación se disolverá por las causas previstas en la Ley, en caso que lo determine la Asamblea General de Accionistas, se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de las cuotas sociales" queda leída la proposición, se procede a la votación con la papeleta amarilla.

Secretario: Procede a dar lectura al listado de los asistentes, así: Carlos Calderón, Unibam...etc.



CLUB DEPORTIVO LOS MILLONARIOS
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
 Mayo 10 de 2010

2DA PROPUESTA

No. Cred.	Documento de Identidad	Asociado	DERECHOS			VOTACION			
			Propios	Represe.	Total	SI	NO	BLANCO	NULO
001	80.263.688	Calderón Carlos	1	2	3	3			
002	800.226.533-7	UNIBAM	20		20	20			
003	17.092.933	Rincón Morales Carlos Alberto	2		2	2			
004	79.488.404	Rincón Rodríguez David Leonardo	2		2	2			
005	41.517.512	Rodríguez Morales Olga Cecilia	1		1	1			
006	79.458.758	Ríos Sabogal Juan Carlos	100	749	849	849			
007	19.441.664	Basto Armando	1	3.617	3.618	3617			
008	3.227.039	Gómez Martínez Alejandro	1		1	1			
009	19.190.530	Molano Rodríguez Carlos Augusto	1		1				
010	79.277.000	Silva Gómez Venus Albeiro	1		1				
011	17.166.017	Rodríguez Rodríguez Diego Antonio	1		1	1			
012	3.012.259	Vega Ardila Arturo	2		2	2			
013	899.999.090	Dirección Nacional de Estupefacientes	8.354		8.354	8354			
014	79.601.889	Robledo Solano Carlos Enrique	2		2	2			
015	79.115.287	Rendón Birdsall Santiago	3.905		3.905				
016	79.389.928	Sinturá Varela Héctor Adolfo	1		1				
017	2.886.040	Aranzález Julio Cesar	2		2	2			
018	17.097.298	Franco Juan Manuel	2		2	2			
019	19.177.325	Arango Pava José Roberto	1		1	1			
020	2.917.611	Ortiz Quiñonez Helbert	1		1	1			
021	79.411.160	Quiñonez Falla Fernando	1		1	1			
022	17.147.661	Vargas Echandía Fernando	2		2	2			



No. Cred.	Documento de Identidad	Asociado	DERECHOS			VOTACION			
			Propios	Represe.	Total	SI	NO	BLANCO	NULO
023	19.311.343	Vargas Echandía Mauricio José	1		1	1			
024	19.352.171	Gutiérrez Luque Milton	1		1	1			
025	79.459.598	Linares Gordo Gilberto	1		1	1			
026	19.279.962	Rueda Gómez Luis Nemesio	1		1	1			
027	1.020.738.793	Rueda Bolaños Sebastián Camilo	1		1	1			
028	80.871.334	Rueda Bolaños Santiago Alejandro	1		1	1			
029	79.330.302	Moreno Solano Hernando	1		1	1			
030	17.123.872	Franco Pineda Jorge	4		4				
031	19.256.202	Mahecha Onofre Luis Eduardo	2		2				
032	14.956.362	Cardozo Rodríguez Luis Eduardo	1		1	1			
033	19.207.999	Carreño Carreño Álvaro	1		1				
034	17.176.894	Aristizábal Ariza Santiago	4		4				
035	19.240.687	Tovar Cardona Ramón Edgar	1		1	1			
036	17.010.236	Jiménez Perilla Edilberto	1		1	1			
037	79.411.188	Izquierdo Duque Jairo	8		8			8	
038	17.112.850	Garzón Tovar Jairo Hernán	2		2	2			
039	19.139.821	Gacharná Nieto Jorge Luis	1		1			1	
040	2.840.168	León Linares Álvaro	2		2	2			
041	19.283.971	Lineros Castro Danilo	1		1	1			
042	79.589.995	Espinosa Gómez Andrés	1		1				
043	19.442.334	Gutiérrez de Piñeres Germán	1		1	1			
044	19.342.858	Guerrero Millán Ismael	2		2	2			
045	19.413.503	Chaves García Miguel Ángel	1		1	1			
046	80.420.265	Vásquez del Río Santiago Andrés	1		1				
047	17.059.275	Castañeda González Néstor Fernando	1		1	1			
048	19.190.302	Neira Niño Jorge Mario	3		3	3			
049	10.534.142	López Castrillón Juan Carlos	4.289		4.289	4289			
050	19.134.425	Casas Torres Germán	2		2				
051	14.987.905	Gedalovits Bernardo	2		2	2			
052	79.589.819	Celnik Haime Gregory	1		1				
			16.743	4.368	21.111	17.177	-	9	-

Total: 100% 30.831 30831
 Porcentaje: 68,47% 56% 0,0003

Secretario: Cerramos el proceso de votación, un pequeño receso mientras se cuenta la votación.



Comisión Escrutadora de la Votación: El representante del Comité Escrutador de la votación, señor Miguel Ángel Chaves entrega la siguiente información, efectuado el escrutinio tenemos el siguiente resultado, así:

Detalle	Derechos Sociales	Cantidad
Derechos que VOTARON	17.186	
VOTOS por el NO		0
VOTOS por el SI		17.177
VOTOS en BLANCO		9
VOTOS NULOS		0
Total		17.186

Analizado el resultado, se aprueba la **Propuesta No. 2**, por mayoría en la votación realizada con un porcentaje del 56% de los derechos sociales presentes.

Secretario: Procedemos a la tercera votación, el color que vamos a utilizar es el rosado, esperemos que nos lean el artículo.

Doctor José Roberto Arango: A ver una aclaración y hay votos que no le ponen la equis al **SI** o al **NO**, para que por favor señalen su voto y no quede como voto en blanco y hay que votar dentro del término, vamos con la tercera votación, por favor papeleta rosada.

Modifíquese el 2º Inciso del Artículo 44 de los Estatutos el cual quedara así: Los activos que resulten de la liquidación se entregarán a los asociados en proporción a sus aportes, en caso de que algún asociado, en un plazo de seis meses contados a partir de la fecha, que se ponga a disposición su porcentaje y no lo reclamare estos dineros serán entregados a Coldeportes para que los dedique a programas infantiles relacionados directamente con el fútbol en los estratos uno y dos. Esta reforma es sugerida directamente por el Consejo Nacional de Estupefacientes.

Secretario: Gracias, doctor Arango, procedamos a votar, igual los llamaremos de acuerdo con el listado de los asistentes, así: Carlos Calderón, Unibam...etc.



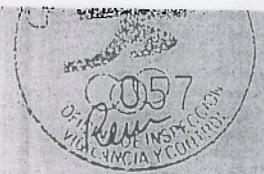
CLUB DEPORTIVO LOS MILLONARIOS
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
Mayo 10 de 2010

3ª PROPUESTA

No. Cred.	Documento de Identidad	Asociado	DERECHOS			VOTACION			
			Propios	Represe.	Total	SI	NO	BLANCO	NULO
001	80.263.688	Calderón Carlos	1	2	3		3		



No. Cred.	Documento de Identidad	Asociado	DERECHOS			VOTACION			
			Propios	Represe.	Total	SI	NO	BLANCO	NULO
002	800.226.533-7	UNIBAM	20		20	20			
003	17.092.933	Rincón Morales Carlos Alberto	2		2	2			
004	79.488.404	Rincón Rodríguez David Leonardo	2		2	2			
005	41.517.512	Rodríguez Morales Olga Cecilia	1		1	1			
006	79.458.758	Ríos Sabogal Juan Carlos	100	749	849	849			
007	19.441.664	Basto Armando	1	3.617	3.618	3.617			
008	3.227.039	Gómez Martínez Alejandro	1		1	1			
009	19.190.530	Molano Rodríguez Carlos Augusto	1		1	1			
010	79.277.000	Silva Gómez Venus Albeiro	1		1				
011	17.166.017	Rodríguez Rodríguez Diego Antonio	1		1	1			
012	3.012.259	Vega Ardila Arturo	2		2				
013	899.999.090	Dirección Nacional de Estupefacientes	8.354		8.354	8.354			
014	79.601.889	Robledo Solano Carlos Enrique	2		2	2			
015	79.115.287	Rendón Birdsall Santiago	3.905		3.905	3.905			
016	79.389.928	Sintura Varela Héctor Adolfo	1		1				
017	2.886.040	Aranzález Julio Cesar	2		2	2			
018	17.097.298	Franco Juan Manuel	2		2	2			
019	19.177.325	Arango Pava José Roberto	1		1	1			
020	2.917.611	Ortiz Quiñonez Helbert	1		1	1			
021	79.411.160	Quiñonez Falla Fernando	1		1	1			
022	17.147.661	Vargas Echandía Fernando	2		2	2			
023	19.311.343	Vargas Echandía Mauricio José	1		1	1			
024	19.352.171	Gutiérrez Luque Milton	1		1	1			
025	79.459.598	Linares Gordo Gilberto	1		1	1			
026	19.279.962	Rueda Gómez Luis Nemesio	1		1	1			
027	1.020.738.793	Rueda Bolaños Sebastián Camilo	1		1	1			
028	80.871.334	Rueda Bolaños Santiago Alejandro	1		1	1			
029	79.330.302	Moreno Solano Hernando	1		1	1			
030	17.123.872	Franco Pineda Jorge	4		4				
031	19.256.202	Mahecha Onofre Luis Eduardo	2		2				
032	14.956.362	Cardozo Rodríguez Luis Eduardo	1		1	1			
033	19.207.999	Carreño Carreño Álvaro	1		1				
034	17.176.894	Aristizábal Ariza Santiago	4		4				
035	19.240.687	Tovar Cardona Ramón Edgar	1		1	1			
036	17.010.236	Jiménez Perilla Edilberto	1		1		1		
037	79.411.188	Izquierdo Duque Jairo	8		8			8	
038	17.112.850	Garzón Tovar Jairo Hernán	2		2		2		
039	19.139.821	Gacharná Nieto Jorge Luis	1		1	1			
040	2.840.168	León Linares Álvaro	2		2	2			
041	19.283.971	Líneros Castro Danilo	1		1	1			



No. Cred.	Documento de Identidad	Asociado	DERECHOS			VOTACION			
			Propios	Represe.	Total	SI	NO	BLANCO	NULO
042	79.589.995	Espinosa Gómez Andrés	1		1	1			
043	19.442.334	Gutiérrez de Piñeres Germán	1		1	1			
044	19.342.858	Guerrero Millán Ismael	2		2			2	
045	19.413.503	Chaves García Miguel Ángel	1		1	1			
046	80.420.265	Vásquez del Río Santiago Andrés	1		1				
047	17.059.275	Castañeda González Néstor Fernando	1		1				
048	19.190.302	Neira Niño Jorge Mario	3		3	3			
049	10.534.142	López Castrillón Juan Carlos	4.289		4.289	4.289			
050	19.134.425	Casas Torres Germán	2		2	2			
051	14.987.905	Gedalovits Bernardo	2		2				
052	79.589.819	Celnik Halme Gregory	1		1				
			16.743	4.368	21.111	21.074	6	10	

Total: 100% 30.831 30831
 Porcentaje: 68,47% 68% 0,0003

Secretario: Cerramos el proceso de votación, un pequeño receso mientras se verifica la votación.

Comisión Escrutadora de la Votación: El representante del Comité Escrutador de la votación, señor Miguel Ángel Chaves entrega la siguiente información, efectuado el escrutinio tenemos el siguiente resultado, así:

Detalle	Derechos Sociales	Cantidad
Derechos que VOTARON	21.090	
VOTOS por el NO		6
VOTOS por el SI		21.074
VOTOS en BLANCO		10
VOTOS NULOS		0
Total		21.090

Analizado el resultado, se aprueba la **Propuesta No. 3^a**, por mayoría en la votación realizada con un porcentaje del 68% de los derechos sociales presentes.

Secretario: Procedemos a la cuarta votación, la papeleta que vamos a utilizar es la de color Blanco, esperemos al doctor Arango para que de lectura del cuarto artículo.

Doctor José Roberto Arango: Artículo Transitorio: Una vez vendida la marca del Club Deportivo Los Millonarios, autorícese al Comité Ejecutivo para que realice la correspondiente modificación del Artículo 1º de los Estatutos y escoja la nueva



denominación del Club. El presente artículo tendrá una duración de 60 días a partir de la fecha de su aprobación.

Este artículo es porque como se va a vender el nombre hay que autorizar la modificación del artículo para cambiarle el nombre.

Secretario: se procede a la votación, llamando a lista a los asambleístas, así: Calderón Carlos, Unibam...etc.



CLUB DEPORTIVO LOS MILLONARIOS
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
 Mayo 10 de 2010

4ª PROPUESTA

No. Cred.	Documento de Identidad	Asociado	DERECHOS			VOTACION			
			Propios	Represe.	Total	SI	NO	BLANCO	NULO
001	80.263.688	Calderón Carlos	1	2	3		3		
002	800.226.533-7	UNIBAM	20		20	20			
003	17.092.933	Rincón Morales Carlos Alberto	2		2	2			
004	79.488.404	Rincón Rodríguez David Leonardo	2		2	2			
005	41.517.512	Rodríguez Morales Olga Cecilia	1		1	1			
006	79.458.758	Ríos Sabogal Juan Carlos	100	749	849	849			
007	19.441.664	Basto Armando	1	3.617	3.618	3617			
008	3.227.039	Gómez Martínez Alejandro	1		1	1			
009	19.190.530	Molano Rodríguez Carlos Augusto	1		1	1			
010	79.277.000	Silva Gómez Venus Albeiro	1		1				
011	17.166.017	Rodríguez Rodríguez Diego Antonio	1		1	1			
012	3.012.259	Vega Ardila Arturo	2		2				
013	899.999.090	Dirección Nacional de Estupefacientes	8.354		8.354	8354			
014	79.601.889	Robledo Solano Carlos Enrique	2		2	2			
015	79.115.287	Rendón Birdsall Santiago	3.905		3.905	3905			
016	79.389.928	Sintura Varela Héctor Adolfo	1		1				
017	2.886.040	Aranzález Julio Cesar	2		2	2			
018	17.097.298	Franco Juan Manuel	2		2	2			
019	19.177.325	Arango Pava José Roberto	1		1	1			
020	2.917.611	Ortiz Quiñonez Helbert	1		1	1			
021	79.411.160	Quiñonez Falla Fernando	1		1	1			
022	17.147.661	Vargas Echandía Fernando	2		2	2			
023	19.311.343	Vargas Echandía Mauricio José	1		1	1			
024	19.352.171	Gutiérrez Luque Milton	1		1	1			
025	79.459.598	Linares Gordo Gilberto	1		1	1			
026	19.279.962	Rueda Gómez Luis Nemesio	1		1	1			
027	1.020.738.793	Rueda Bolaños Sebastián Camilo	1		1	1			
028	80.871.334	Rueda Bolaños Santiago Alejandro	1		1	1			
029	79.330.302	Moreno Solano Hernando	1		1	1			



No. Cred.	Documento de Identidad	Asociado	DERECHOS			VOTACION			
			Propios	Represe.	Total	SI	NO	BLANCO	NULO
030	17.123.872	Franco Pineda Jorge	4		4				
031	19.256.202	Mahecha Onofre Luis Eduardo	2		2				
032	14.956.362	Cardozo Rodríguez Luis Eduardo	1		1	1			
033	19.207.999	Carreño Carreño Álvaro	1		1				
034	17.176.894	Aristizábal Ariza Santiago	4		4				
035	19.240.687	Tovar Cardona Ramón Edgar	1		1	1			
036	17.010.236	Jiménez Perilla Edilberto	1		1	1			
037	79.411.188	Izquierdo Duque Jairo	8		8				
038	17.112.850	Garzón Tovar Jairo Hernán	2		2	2			
039	19.139.821	Gacharná Nieto Jorge Luis	1		1	1			
040	2.840.168	León Linares Álvaro	2		2	2			
041	19.283.971	Líneros Castro Danilo	1		1	1			
042	79.589.995	Espinosa Gómez Andrés	1		1	1			
043	19.442.334	Gutiérrez de Piñenes Germán	1		1	1			
044	19.342.858	Guerrero Millán Ismael	2		2	2			
045	19.413.503	Chaves García Miguel Ángel	1		1				
046	80.420.265	Vásquez del Río Santiago Andrés	1		1				
047	17.059.275	Castañeda González Néstor Fernando	1		1	1			
048	19.190.302	Neira Niño Jorge Mario	3		3	3			
049	10.534.142	López Castrillón Juan Carlos	4.289		4.289	4289			
050	19.134.425	Casas Torres Germán	2		2				
051	14.987.905	Gedalovits Bernardo	2		2	2			
052	79.589.819	Celnik Haime Gregory	1		1				
			16.743	4.368	21.111	21.079	3		

Total:

100% 30.831 30831

Porcentaje:

68,47% 68% 0,00010

Secretario: Cerramos el proceso de votación, un pequeño receso mientras se verifica la votación.

Comisión Escrutadora de la Votación: El representante del Comité Escrutador de la votación, señor Miguel Ángel Chaves entrega la siguiente información, efectuado el escrutinio tenemos el siguiente resultado, así:

Detalle	Derechos Sociales	Cantidad
Derechos que VOTARON	21.082	
VOTOS por el NO		3
VOTOS por el SI		21.079
VOTOS en BLANCO		0
VOTOS NULOS		0
Total		21.082



Analizado el resultado, se aprueba la **Propuesta No. 4ª**, por mayoría en la votación realizada con un porcentaje del 68% de los derechos sociales presentes.

Secretario: Procedemos a la quinta votación.

Moderador: Todos tienen en su poder una papeleta de color rosado para la quinta votación.

Secretario: Solicita un moción, una palabra del Director de Estupefacientes.

Doctor Omar Adolfo Figueroa Reyes, Director Nacional de Estupefacientes: La Dirección Nacional de Estupefacientes solicita la ampliación del orden del día, en materia de incluir dos puntos más de la modificación de los Estatutos de conformidad con los artículos citados en los mismos, para lo cual se solicita por parte de la Asamblea el estudio del Artículo 1º, Inciso 2º y el Artículo 25, doctor Sintura si quiere por favor.

Secretario: Esto como es un artículo extra, antes de la quinta modificación, el Presidente asume la dirección de la Asamblea.

Presidente: La idea de ampliar el orden del día, es para lo siguiente: si miramos en los estatutos el Artículo 1º, Inciso 2º, tiene exactamente la misma redacción que el Artículo 43, ya modificado.

Doctor Héctor Sintura: Si ustedes leen que dice ese Inciso 2º: "**Como Entidad sin ánimo de lucro que es, se abstendrá de repartir sus utilidades entre sus asociados; en caso de liquidación, el total de sus activos liquidados se destinarán a la Entidad sin ánimo de lucro que designe la Asamblea y cuyos fines sean similares**" para hacerlo consistente con lo que ya se aprobó habría que suprimir ese segundo inciso, la propuesta es: que entonces se suprima el Inciso 2º del Artículo 1º y esa es la propuesta que se amplió el orden del día, para incluir este tema, le recuerdo que esto mismo ya fue suprimido del **Artículo 44**, sino no nos quedarían armónicos los Estatutos y el **Artículo 25**, es por lo siguiente: El Comité Ejecutivo, se eligen por periodos de cuatro años, se está proponiendo en este orden del día, que se elija un nuevo Comité Ejecutivo, en este momento tenemos sólo cuatro renunciadas y por favor me confirma el doctor Juan Carlos, si hay cuatro renunciadas de los Miembros del Comité Ejecutivo? Pero no veo la quinta renuncia. Quienes han renunciado doctor Juan Carlos, que pena?

Presidente: Han renunciado hasta el momento Carlos Robledo, Juan Carlos López, Alejandro Gómez, Santiago Rendón.

Doctor Héctor Sintura: Para poder modificar el 5º Miembro, se requeriría que él hubiera renunciado, pues está elegido por periodos, en ese sentido si no se puede



hacer en este momento esta modificación o esa elección porque el señor no ha renunciado, lo que se sugiere es que se elimine de los estatutos esa limitante a la Asamblea y es que la Asamblea en cualquier momento pueda remover los miembros del Comité Ejecutivo y designar nuevos miembros. En ese sentido lo que se propone es, así:

Artículo 25: El Comité Ejecutivo estará integrado por cinco (5) miembros elegidos por la Asamblea General para periodos de cuatro (4) años, contados a partir de su elección.

Los integrantes del Comité Ejecutivo podrán ser reelegidos hasta por dos (2) periodos consecutivos y deberán ser Asociados del Club.

Cuando un miembro del Comité Ejecutivo renuncie o, sin justa causa deje de asistir a cinco (5) reuniones consecutivas o siete no consecutivas los restantes miembros nombrarán su reemplazo, quien terminará el periodo respectivo.

Y se agregaría el siguiente Inciso: "**La Asamblea en cualquier momento podrá remover y nombrar nuevos miembros del Comité Ejecutivo**", es adicional ese inciso en el sentido de darle facultad a la Asamblea de poder remover miembros del Comité Ejecutivo en cualquier momento y nombrar en cualquier momento nuevos Miembros del Comité Ejecutivo.

Señor Bernardo Gedalovits: Ojala quede permanente esa reforma.

Doctor Héctor Sintura: Sería si es una decisión de la Asamblea.

Señor Germán Casas: Me surge una inquietud en los Estatutos dice que tendrá un periodo de cuatro (4) años. El Comité Ejecutivo que se elija esta noche hasta cuando irá su periodo hasta cuatro años o se le limita el periodo.

Doctor Héctor Sintura: Gracias por su observación, que es muy pertinente, la regla general será que puede estar hasta por cuatro (4) años, pero la Asamblea se reserva la facultad de poder removerlos en cualquier momento, pero es muy pertinente su observación. No en teoría van por cuatro (4) años, pero la Asamblea tiene la facultad de poderlos remover en cualquier momento, como se aprueban la elección de Comité Ejecutivo, ya miro como son las reglas. Si ustedes están de acuerdo leeríamos que se sugiere que quede el Artículo 1º de los Estatutos, para efectos de evitar cualquier tipo de error.

Presidente: Señores Asambleístas, igual en este momento no es procedente modificar el orden del día y este tema se discutirá una vez sea agotado el que estaba originalmente convocado. Entonces para la próxima votación vamos a utilizar la papeleta amarilla.



VI. Elección del Comité Ejecutivo:

Secretario: Por el primer miembro del Comité Ejecutivo se escuchan los postulados, el doctor José Roberto Arango es propuesto para ocupar el Primer Miembro del Comité Ejecutivo, pregunto se escucha otra postulación? Se va a cerrar, se cierra, queda el nombre del doctor José Roberto Arango Pava, tenemos que proceder a votar.

Moderador: Reitero que cada una de las papeletas, tiene el número del Miembro por el que se va a votar, por favor revisen que diga **VOTO PARA PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ EJECUTIVO**.

Secretario: Perdón con el doctor José Roberto Arango, hay una forma para las elecciones que ya las leímos en el Reglamento, tiene que ser unipersonal, iniciamos con el Primer Miembro del Comité Ejecutivo, procedemos a llamar a lista a los asambleístas para que depositen su voto, así: Calderón Carlos, Unibam, etc.



CLUB DEPORTIVO LOS MILLONARIOS
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
Mayo 10 de 2010

1er. MIEMBRO COMITÉ EJECUTIVO

No. Cred.	Documento de Identidad	Asociado	DERECHOS			VOTACION		
			Propios	Represe.	Total	Dr. ARANGO	BLANCO	NULO
001	80.263.688	Calderón Carlos	1	2	3	3		
002	800.226.533-7	UNIBAM	20		20	20		
003	17.092.933	Rincón Morales Carlos Alberto	2		2	2		
004	79.488.404	Rincón Rodríguez David Leonardo	2		2	2		
005	41.517.512	Rodríguez Morales Olga Cecilia	1		1			
006	79.458.758	Ríos Sabogal Juan Carlos	100	749	849	849		
007	19.441.664	Basto Armando	1	3.617	3.618	3618		
008	3.227.039	Gómez Martínez Alejandro	1		1	1		
009	19.190.530	Molano Rodríguez Carlos Augusto	1		1	1		
010	79.277.000	Silva Gómez Venus Albeiro	1		1			
011	17.166.017	Rodríguez Rodríguez Diego Antonio	1		1	1		
012	3.012.259	Vega Ardila Arturo	2		2			
013	899.999.090	Dirección Nacional de Estupefacientes	8.354		8.354	8354		
014	79.601.889	Robledo Solano Carlos Enrique	2		2	2		
015	79.115.287	Rendón Birdsall Santiago	3.905		3.905	3905		
016	79.389.928	Sintura Varela Héctor Adolfo	1		1	1		
017	2.886.040	Aranzález Julio Cesar	2		2	2		
018	17.097.298	Franco Juan Manuel	2		2	2		
019	19.177.325	Arango Pava José Roberto	1		1	1		
020	2.917.611	Ortiz Quiñonez Helbert	1		1			
021	79.411.160	Quiñonez Falla Fernando	1		1			
022	17.147.661	Vargas Echandía Fernando	2		2	2		



No. Cred.	Documento de Identidad	Asociado	DERECHOS			VOTACION		
			Propios	Represe.	Total	Dr. ARANGO	BLANCO	NULO
023	19.311.343	Vargas Echandía Mauricio José	1		1	1		
024	19.352.171	Gutiérrez Luque Milton	1		1			
025	79.459.598	Linares Gordo Gilberto	1		1	1		
026	19.279.962	Rueda Gómez Luis Nemesio	1		1	1		
027	1.020.738.793	Rueda Bolaños Sebastián Camilo	1		1	1		
028	80.871.334	Rueda Bolaños Santiago Alejandro	1		1	1		
029	79.330.302	Moreno Solano Hernando	1		1	1		
030	17.123.872	Franco Pineda Jorge	4		4			
031	19.256.202	Mahecha Onofre Luis Eduardo	2		2			
032	14.956.362	Cardozo Rodríguez Luis Eduardo	1		1	1		
033	19.207.999	Carreño Carreño Álvaro	1		1			
034	17.176.894	Aristizábal Ariza Santiago	4		4			
035	19.240.687	Tovar Cardona Ramón Edgar	1		1	1		
036	17.010.236	Jiménez Perilla Edilberto	1		1	1		
037	79.411.188	Izquierdo Duque Jairo	8		8	8		
038	17.112.850	Garzón Tovar Jairo Hernán	2		2	2		
039	19.139.821	Gacharná Nieto Jorge Luis	1		1	1		
040	2.840.168	León Linares Álvaro	2		2	2		
041	19.283.971	Líneros Castro Danilo	1		1	1		
042	79.589.995	Espinosa Gómez Andrés	1		1	1		
043	19.442.334	Gutiérrez de Piñeres Germán	1		1			
044	19.342.858	Guerrero Millán Ismael	2		2	2		
045	19.413.503	Chaves García Miguel Ángel	1		1	1		
046	80.420.265	Vásquez del Río Santiago Andrés	1		1			
047	17.059.275	Castañeda González Néstor Fernando	1		1	1		
048	19.190.302	Neira Niño Jorge Mario	3		3	3		
049	10.534.142	López Castrillón Juan Carlos	4.289		4.289	4289		
050	19.134.425	Casas Torres Germán	2		2	2		
051	14.987.905	Gedalovits Bernardo	2		2	2		
052	79.589.819	Celnik Haime Gregory	1		1	1		
			16.743	4.368	21.111	21.091		

Total:
Porcentaje:

100% 30.831
68,47% 68,41%
- 9.720
(0,32)

Secretario: Cerramos, dos minutos para cerrar el proceso de votación, un pequeño receso mientras se verifica la votación.



Comisión Escrutadora de la Votación: El representante del Comité Escrutador de la votación, señor Miguel Ángel Chaves entrega la siguiente información, efectuado el escrutinio tenemos el siguiente resultado, así:

Detalle	Derechos Sociales	Cantidad
Derechos que VOTARON	21.091	
VOTOS por el NO		0
VOTOS por el SI		21.091
VOTOS en BLANCO		0
VOTOS NULOS		0
Total		21.091

Examinado el resultado, se aprueba el nombre del doctor **José Roberto Arango Pava**, como **Primer Miembro del Comité Ejecutivo** del Club, por mayoría en la votación realizada con un porcentaje del 68.41% de los derechos sociales.

Secretario: Un aplauso para el doctor José Roberto Arango, como Primer Miembro del Comité Ejecutivo. Para la elección del Segundo Miembro del Comité Ejecutivo, se utilizará a la papeleta de color azul, escuchamos al doctor Omar Figueroa, de Estupefacientes.

Doctor Omar Figueroa, Director Nacional de Estupefacientes: Me permito postular para este cargo el doctor Ricardo Lozano.

Secretario: se escuchan más postulaciones? Para este cargo se postula el señor Germán Casas, tenemos dos candidatos el doctor Ricardo Lozano y el doctor Germán Casas.

Voces inaudibles...sin micrófono.

Secretario: En este momento van a hacer una presentación del doctor Ricardo Lozano, lo que pasa es que se puede elegir en su ausencia y esto ha ocurrido en muchas ocasiones, pongo un ejemplo cuando se eligió al doctor Camilo Llinás y no estaba presente. El doctor Arango tiene la palabra.

Doctor José Roberto Arango: Haber yo les cuento quién es Ricardo Lozano y porque lo escogimos cuando se hizo el primer convenio con el doctor Juan Carlos y el doctor Santiago Rendón y el profesor García quedamos en que poníamos dos miembros de ellos, dos miembros de la Dirección Nacional de Estupefacientes y un quinto escogido entre las partes, ellos hablaron de presentar una terna, para que escogieran y yo le sugerí el nombre de Ricardo Lozano, porque sugerí el nombre de Ricardo Lozano, lo conozco mucho y es un hincha furibundo de Millonarios, tiene dos o tres ventajas adicionales, primero yo lo conocí en el Gobierno era director de Proexport en Ecuador, después lo nombraron director de Proexport en Madrid, vino



aquí y estuvo en Anato y tiene magnificas relaciones con la Alcaldía, con el Distrito entonces pensamos que nos podía ayudar mucho porque aquí hay que hacer un trabajo y en realidad es un trabajo muy temporal, yo tengo un reto que ese Comité no duremos nada, ojala duremos menos de dos o tres semanas, porque eso quiere decir que entre menos duremos más exitoso es el Comité, porque más rápido lo vendimos, entonces ese es el doctor Lozano y cuando se los pregunte a los demás, el doctor Juan Carlos lo conocía, ha trabajado con él y él aceptó la postulación. Y nosotros le vendimos la idea él habló con el doctor Santiago, con el hijo del profesor García y con Juan Carlos y convinieron que él era en ese momento, eso les voy a decir del doctor Lozano, es abogado de la Universidad del Rosario y muy hincha de Millonarios y repito aceptó la postulación cuando se le dijo en el momento.

Secretario: Bueno procedemos a la Votación, tenemos dos candidatos para la elección del **Segundo Miembro del Comité Ejecutivo**, el doctor Ricardo Lozano y el doctor Germán Casas. El doctor Casas muy amablemente retira su postulación, entonces procedamos a la votación, de acuerdo con el listado, así: Calderón Carlos, Unibam, etc. Voto en papeleta azul, doctor Ricardo Lozano, único candidato.



CLUB DEPORTIVO LOS MILLONARIOS
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
Mayo 10 de 2010

2º. MIEMBRO COMITÉ EJECUTIVO

No. Cred.	Documento de Identidad	Asociado	DERECHOS			VOTACION		
			Propios	Represe.	Total	RICARDO LOZANO	BLANCO	NULO
001	80.263.688	Calderón Carlos	1	2	3			3
002	800.226.533-7	UNIBAM	20		20	20		
003	17.092.933	Rincón Morales Carlos Alberto	2		2	2		
004	79.488.404	Rincón Rodríguez David Leonardo	2		2	2		
005	41.517.512	Rodríguez Morales Olga Cecilia	1		1	1		
006	79.458.758	Ríos Sabogal Juan Carlos	100	749	849	849		
007	19.441.664	Basto Armando	1	3.617	3.618	3618		
008	3.227.039	Gómez Martínez Alejandro	1		1	1		
009	19.190.530	Molano Rodríguez Carlos Augusto	1		1	1		
010	79.277.000	Silva Gómez Venus Albeiro	1		1			
011	17.166.017	Rodríguez Rodríguez Diego Antonio	1		1	1		
012	3.012.259	Vega Ardila Arturo	2		2			
013	899.999.090	Dirección Nacional de Estupefacientes	8.354		8.354	8354		
014	79.601.889	Robledo Solano Carlos Enrique	2		2	2		
015	79.115.287	Rendón Birdsall Santiago	3.905		3.905	3905		
016	79.389.928	Sintura Varela Héctor Adolfo	1		1	1		
017	2.886.040	Aranzález Julio Cesar	2		2	2		



No. Cred.	Documento de Identidad	Asociado	DERECHOS			VOTACION		
			Propios	Represe.	Total	RICARDO LOZANO	BLANCO	NULO
018	17.097.298	Franco Juan Manuel	2		2	2		
019	19.177.325	Arango Pava José Roberto	1		1	1		
020	2.917.611	Ortiz Quiñonez Helbert	1		1			
021	79.411.160	Quiñonez Falla Fernando	1		1			
022	17.147.661	Vargas Echandía Fernando	2		2	2		
023	19.311.343	Vargas Echandía Mauricio José	1		1	1		
024	19.352.171	Gutiérrez Luque Milton	1		1	1		
025	79.459.598	Linares Gordo Gilberto	1		1	1		
026	19.279.962	Rueda Gómez Luis Nemesio	1		1			1
027	1.020.738.793	Rueda Bolaños Sebastián Camilo	1		1			1
028	80.871.334	Rueda Bolaños Santiago Alejandro	1		1	1		
029	79.330.302	Moreno Solano Hernando	1		1	1		
030	17.123.872	Franco Pineda Jorge	4		4			
031	19.256.202	Mahecha Onofre Luis Eduardo	2		2			
032	14.956.362	Cardozo Rodríguez Luis Eduardo	1		1			1
033	19.207.999	Carreño Carreño Álvaro	1		1			
034	17.176.894	Aristizábal Ariza Santiago	4		4			
035	19.240.687	Tovar Cardona Ramón Edgar	1		1	1		
036	17.010.236	Jiménez Perilla Edilberto	1		1			1
037	79.411.188	Izquierdo Duque Jairo	8		8	8		
038	17.112.850	Garzón Tovar Jairo Hernán	2		2	2		
039	19.139.821	Gacharná Nieto Jorge Luis	1		1	1		
040	2.840.168	León Linares Álvaro	2		2	2		
041	19.283.971	Linerós Castro Danilo	1		1	1		
042	79.589.995	Espinosa Gómez Andrés	1		1	1		
043	19.442.334	Gutiérrez de Piñeres Germán	1		1	1		
044	19.342.858	Guerrero Millán Ismael	2		2	2		
045	19.413.503	Chaves García Miguel Ángel	1		1	1		
046	80.420.265	Vásquez del Río Santiago Andrés	1		1			
047	17.059.275	Castañeda González Néstor Fernando	1		1			
048	19.190.302	Neira Niño Jorge Mario	3		3	3		
049	10.534.142	López Castrillón Juan Carlos	4.289		4.289	4289		
050	19.134.425	Casas Torres Germán	2		2	2		
051	14.987.905	Gedalovits Bernardo	2		2	2		
052	79.589.819	Celník Haime Gregory	1		1	1		
			16.743	4.368	21.111	21.086	-	7

Total: 100% 30.831 30831

Porcentaje: 68,47% 68,39% - 0,00023

- 9.720

(0,32)



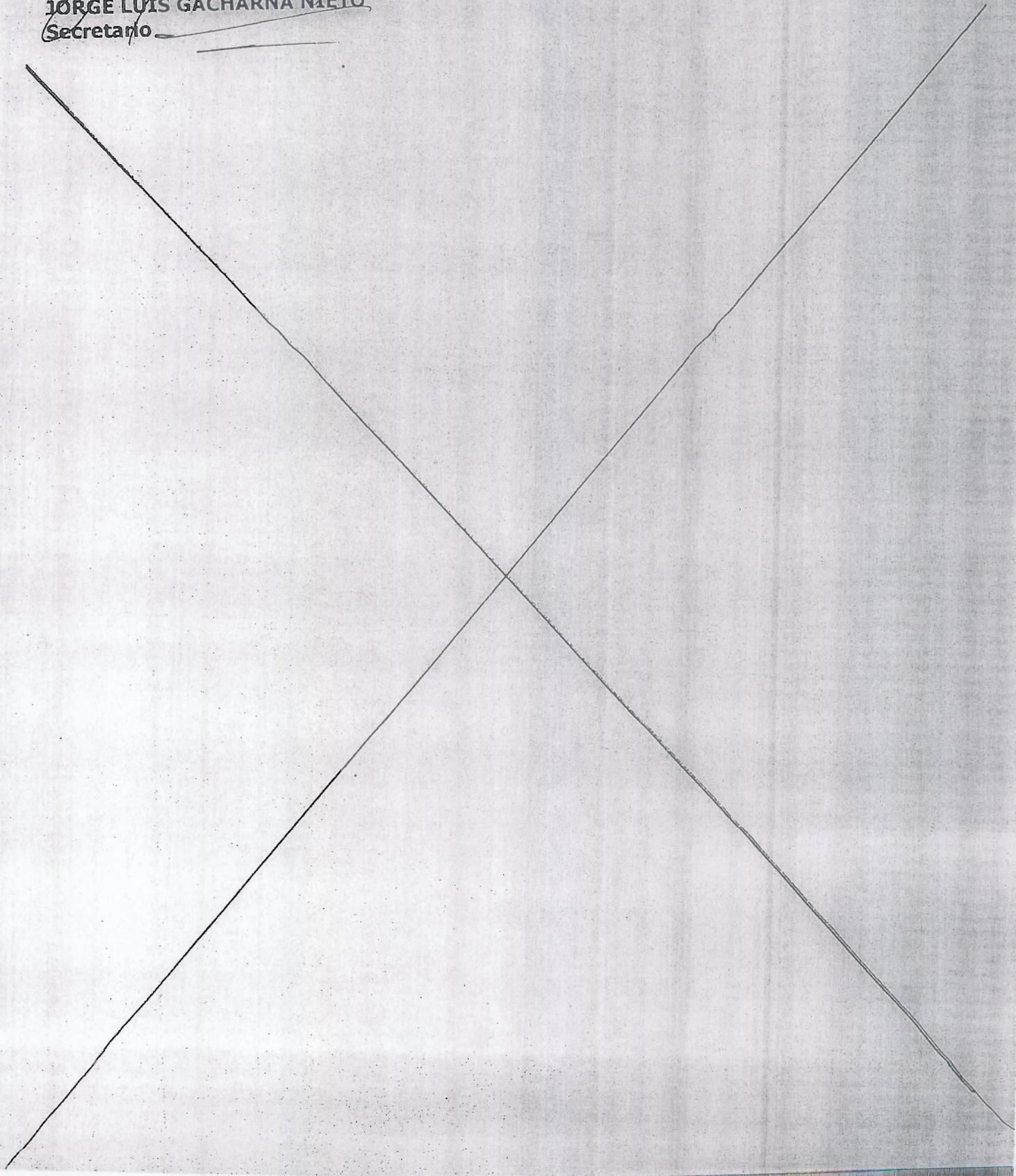
Nota: SE ANULA EL PRESENTE FOLIO POR ENCONTRARSE EN BLANCO, POR ERROR EN LA IMPRESIÓN

Juan Carlos Lopez

JUAN CARLOS LOPEZ CASTRILLON
Presidente

Jorge Luis Gacharna Nieto

JORGE LUIS GACHARNA NIETO
Secretario





Secretario: Cerramos, dos minutos para cerrar el proceso de votación, establecemos un receso mientras se verifica la votación.

Comisión Escrutadora de la Votación: El representante del Comité Escrutador de la votación, señor Miguel Ángel Chaves entrega la siguiente información, efectuado el escrutinio tenemos el siguiente resultado, así:

Detalle	Derechos Sociales	Cantidad
Derechos que VOTARON	21.093	
VOTOS por el NO		0
VOTOS por el SI		21.086
VOTOS en BLANCO		0
VOTOS NULOS		7
Total		21.093

Detallado el resultado, se aprueba el nombre del doctor **Ricardo Lozano**, sea el **Segundo Miembro del Comité Ejecutivo** del Club, por mayoría en la votación realizada con un porcentaje del 68.41% de los derechos sociales.

Secretario: Un aplauso para la elección del docto Ricardo Lozano, como Segundo Miembro del Comité y procedemos a abrir las postulaciones para el Tercer Miembro del Comité Ejecutivo. Escuchamos postulaciones.

El doctor Omar Figueroa y Germán Casas: Proponen como próximo miembro al doctor Héctor Sintura.

Secretario: Tenemos dos postulaciones para el doctor Sintura, entonces procedamos a votar en la tarjeta de color amarillo.

Asociado sin identificar: El doctor Héctor Adolfo Sintura, es asesor del Ministro del Interior y de Justicia y nos ha acompañado en este gran proceso.

Secretario: Procedemos a adelantar la votación, Carlos Calderón, Unibam, etc.



CLUB DEPORTIVO LOS MILLONARIOS
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
Mayo 10 de 2010

3er. MIEMBRO COMITÉ EJECUTIVO

No. Cred.	Documento de Identidad	Asociado	DERECHOS			VOTACION		
			Propios	Represe.	Total	HECTOR A. SINTURA	BLANCO	NULO
001	80.263.688	Calderón Carlos	1	2	3	3		
002	800.226.533-7	UNIBAM	20		20	20		



No. Cred.	Documento de Identidad	Asociado	DERECHOS			VOTACION		
			Propios	Represe.	Total	HECTOR A. SINTURA	BLANCO	NULO
003	17.092.933	Rincón, Morales Carlos Alberto	2		2	2		
004	79.488.404	Rincón Rodríguez David Leonardo	2		2	2		
005	41.517.512	Rodríguez Morales Olga Cecilia	1		1	1		
006	79.458.758	Ríos Sabogal Juan Carlos	100	749	849	849		
007	19.441.664	Basto Armádo	1	3.617	3.618	3618		
008	3.227.039	Gómez Martínez Alejandro	1		1	1		
009	19.190.530	Molano Rodríguez Carlos Augusto	1		1	1		
010	79.277.000	Silva Gómez Venus Albeiro	1		1			
011	17.166.017	Rodríguez Rodríguez Diego Antonio	1		1	1		
012	3.012.259	Vega Ardila Arturo	2		2			
013	899.999.090	Dirección Nacional de Estupefacientes	8.354		8.354	8354		
014	79.601.889	Robledo Solano Carlos Enrique	2		2	2		
015	79.115.287	Rendón Birdsall Santiago	3.905		3.905	3905		
016	79.389.928	Sintura Varela Héctor Adolfo	1		1	1		
017	2.886.040	Aranzalez Julio Cesar	2		2	2		
018	17.097.298	Franco Juan Manuel	2		2	2		
019	19.177.325	Arango Pava José Roberto	1		1	1		
020	2.917.611	Ortiz Quiñonez Helbert	1		1			
021	79.411.160	Quiñonez Falla Fernando	1		1			
022	17.147.661	Vargas Echandía Fernando	2		2	2		
023	19.311.343	Vargas Echandia Mauricio José	1		1	1		
024	19.352.171	Gutiérrez Luque Milton	1		1	1		
025	79.459.598	Linares Gordo Gilberto	1		1	1		
026	19.279.962	Rueda Gómez Luis Nemesio	1		1	1		
027	1.020.738.793	Rueda Bolaños Sebastián Camilo	1		1		1	
028	80.871.334	Rueda Bolaños Santiago Alejandro	1		1	1		
029	79.330.302	Moreno Solano Hernando	1		1	1		
030	17.123.872	Franco Pineda Jorge	4		4			
031	19.256.202	Mahecha Onofre Luis Eduardo	2		2			
032	14.956.362	Cardozo Rodríguez Luis Eduardo	1		1	1		
033	19.207.999	Carreño Carreño Álvaro	1		1			
034	17.176.894	Aristizabal Ariza Santiago	4		4			
035	19.240.687	Tovar Cardona Ramón Edgar	1		1	1		
036	17.010.236	Jiménez Perilla Edilberto	1		1	1		
037	79.411.188	Izquierdo Duque Jairo	8		8	8		
038	17.112.850	Garzón Tovar Jairo Hernán	2		2	2		
039	19.139.821	Gacharná Nieto Jorge Luis	1		1	1		
040	2.840.168	León Linares Álvaro	2		2	2		
041	19.283.971	Líneros Castro Danilo	1		1	1		
042	79.589.995	Espinosa Gómez Andrés	1		1	1		



No. Cred.	Documento de Identidad	Asociado	DERECHOS			VOTACION		
			Propios	Represe.	Total	HECTOR A. SINTURA	BLANCO	NULO
043	19.442.334	Gutiérrez de Piñeres Germán	1		1			
044	19.342.858	Guerrero Millán Ismael	2		2	2		
045	19.413.503	Chaves García Miguel Ángel	1		1	1		
046	80.420.265	Vásquez del Rio Santiago Andrés	1		1			
047	17.059.275	Castañeda González Néstor Fernando	1		1	1		
048	19.190.302	Neira Niño Jorge Mario	3		3	3		
049	10.534.142	López Castrillón Juan Carlos	4.289		4.289	4289		
050	19.134.425	Casas Torres Germán	2		2	2		
051	14.987.905	Gedalovits Bernardo	2		2	2		
052	79.589.819	Celnik Haime Gregory	1		1	1		
			16.743	4.368	21.111	21.092	1	

Total: 100% 30.831 30831

Porcentaje: 68,47% 68,41% 0,00003

- 9.720

(0,32)

Secretario: Cerramos la votación, un receso mientras se verifica la votación.

Comisión Escrutadora de la Votación: El representante del Comité Escrutador de la votación, señor Miguel Ángel Chaves entrega la siguiente información, efectuado el escrutinio tenemos el siguiente resultado, así:

Detalle	Derechos Sociales	Cantidad
Derechos que VOTARON	21.093	
VOTOS por el NO		0
VOTOS por el SI		21.092
VOTOS en BLANCO		1
VOTOS NULOS		0
Total		21.093

Analizado el resultado, se aprueba el nombre del doctor **Héctor Adolfo Sintura**, como **Tercer Miembro del Comité Ejecutivo** del Club, por mayoría en la votación realizada con un porcentaje del 68.41% de los derechos sociales.

Secretario: Un aplauso para la elección del doctor Héctor Adolfo Sintura, como Tercer Miembro del Comité, procedemos a abrir las postulaciones para el Tercer Miembro del Comité Ejecutivo. Escuchamos postulaciones, escuchemos al doctor Carlos Augusto Molano.



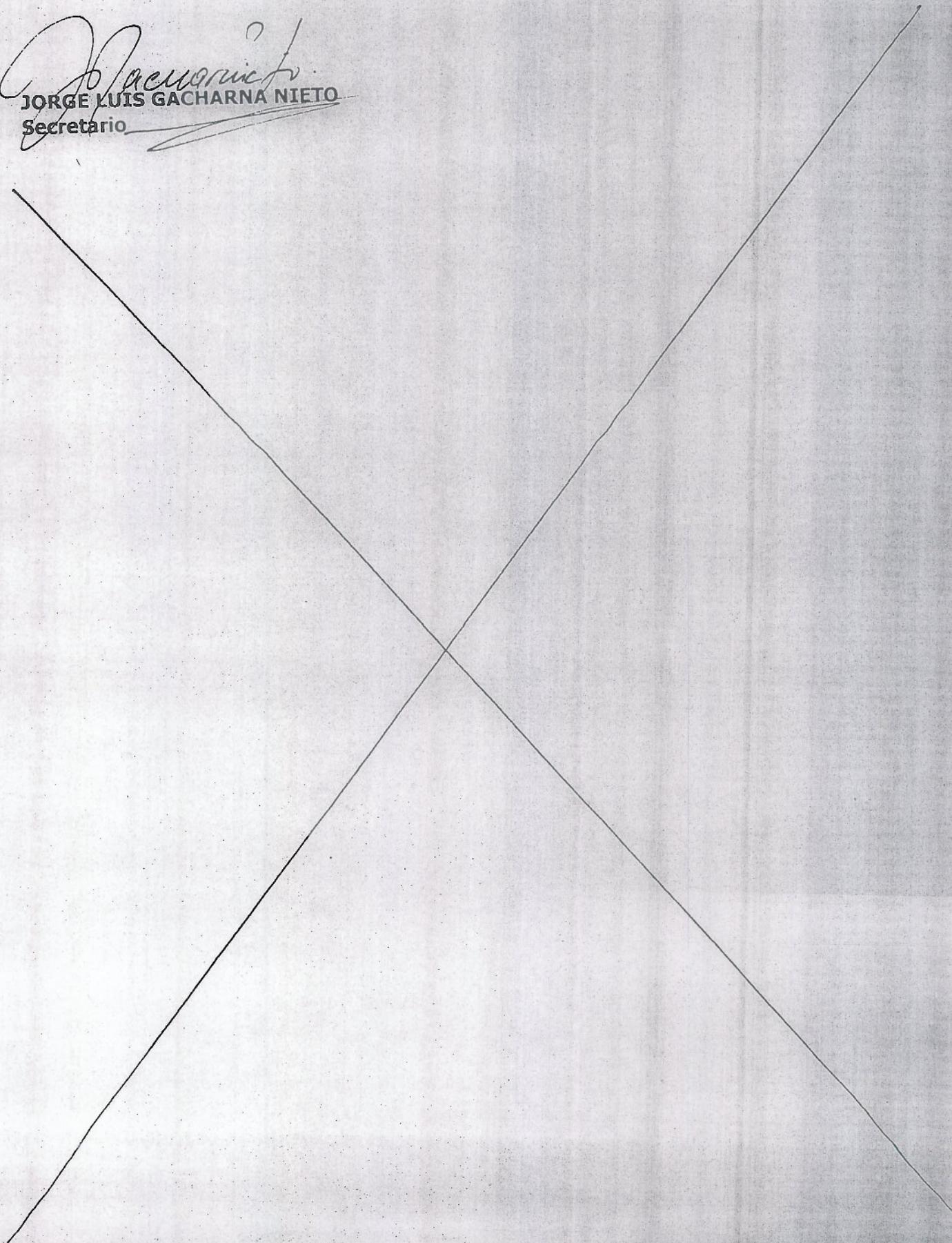
Nota: SE ANULA EL PRESENTE FOLIO POR ENCONTRARSE EN BLANCO, POR ERROR EN LA IMPRESIÓN

Juan Carlos Lopez

JUAN CARLOS LOPEZ CASTRILLON
Presidente

Jorge Luis Gacharna Nieto

JORGE LUIS GACHARNA NIETO
Secretario





Señor Carlos Augusto Molano: Con base en el acuerdo celebrado entre el Comité Ejecutivo y el Gobierno Nacional, representado por la D.N.E. y los tres miembros que han sido elegidos, para honrar la palabra me permito postular al doctor Juan Carlos López, para que sea el Cuarto Miembro del Comité Ejecutivo del Club Deportivo Los Millonarios.

Señor Germán Casas: Yo solamente quiero preguntar algo, el señor Guillermo Reyes se va a mantener en la junta.

Secretario: Si porque no ha renunciado, se escuchan más postulaciones, no hay más, se cierran las postulaciones. Procedemos a votar, con la papeleta de color fucsia, según listado, así:



**CLUB DEPORTIVO LOS MILLONARIOS
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
Mayo 10 de 2010**

4º. MIEMBRO COMITÉ EJECUTIVO

No. Cred.	Documento de Identidad	Asociado	DERECHOS			VOTACION			
			Propios	Represe.	Total	J.C.LOPEZ	BLANCO	NULO	NO
001	80.263.688	Calderón Carlos	1	2	3		3		
002	800.226.533-7	UNIBAM	20		20	20			
003	17.092.933	Rincón Morales Carlos Alberto	2		2	2			
004	79.488.404	Rincón Rodríguez David Leonardo	2		2	2			
005	41.517.512	Rodríguez Morales Olga Cecilia	1		1	1			
006	79.458.758	Ríos Sabogal Juan Carlos	100	749	849	849			
007	19.441.664	Basto Armando	1	3.617	3.618	3618			
008	3.227.039	Gómez Martínez Alejandro	1		1	1			
009	19.190.530	Molano Rodríguez Carlos Augusto	1		1	1			
010	79.277.000	Silva Gómez Venus Albeiro	1		1				
011	17.166.017	Rodríguez Rodríguez Diego Antonio	1		1	1			
012	3.012.259	Vega Ardila Arturo	2		2				
013	899.999.090	Dirección Nacional de Estupefacientes	8.354		8.354	8354			
014	79.601.889	Robledo Solano Carlos Enrique	2		2	2			
015	79.115.287	Rendón Birdsall Santiago	3.905		3.905	3905			
016	79.389.928	Sintura Varela Héctor Adolfo	1		1	1			
017	2.886.040	Aranzalez Julio Cesar	2		2	2			
018	17.097.298	Franco Juan Manu-	2		2	2			
019	19.177.325	Arango Pava José Roberto	1		1	1			
020	2.917.611	Ortiz Quiñonez Helbert	1		1				
021	79.411.160	Quiñonez Falla Fernando	1		1				
022	17.147.661	Vargas Echandía Fernando	2		2		2		
023	19.311.343	Vargas Echandía Mauricio José	1		1		1		



No. Cred.	Documento de Identidad	Asociado	DERECHOS			VOTACION			
			Propios	Represe.	Total	J.C. LOPEZ	BLANCO	NULO	NO
024	19.352.171	Gutiérrez Luque Milton	1		1	1			
025	79.459.598	Linares Gordo Gilberto	1		1	1			
026	19.279.962	Rueda Gómez Luis Nemesio	1		1		1		
027	1.020.738.793	Rueda Bolaños Sebastián Camilo	1		1		1		
028	80.871.334	Rueda Bolaños Santiago Alejandro	1		1		1		
029	79.330.302	Moreno Solano Hernando	1		1		1		
030	17.123.872	Franco Pineda Jorge	4		4				
031	19.256.202	Mahecha Onofre Luis Eduardo	2		2				
032	14.956.362	Cardozo Rodríguez Luis Eduardo	1		1			1	
033	19.207.999	Carreño Carreño Álvaro	1		1				
034	17.176.894	Aristizabal Ariza Santiago	4		4				
035	19.240.687	Tovar Cardona Ramón Edgar	1		1				
036	17.010.236	Jiménez Perilla Edilberto	1		1			1	
037	79.411.188	Izquierdo Duque Jairo	8		8	8			
038	17.112.850	Garzón Tovar Jairo Hernán	2		2	2			
039	19.139.821	Gacharná Nieto Jorge Luis	1		1	1			
040	2.840.168	León Linares Álvaro	2		2	2			
041	19.283.971	Líneros Castro Danilo	1		1	1			
042	79.589.995	Espinosa Gómez Andrés	1		1	1			
043	19.442.334	Gutiérrez de Piñeres Germán	1		1				
044	19.342.858	Guerrero Millán Ismael	2		2	2			
045	19.413.503	Chaves García Miguel Ángel	1		1	1			
046	80.420.265	Vásquez del Río Santiago Andrés	1		1				
047	17.059.275	Castañeda González Néstor Fernando	1		1				
048	19.190.302	Neira Niño Jorge Mario	3		3			3	
049	10.534.142	López Castrillón Juan Carlos	4.289		4.289	4289			
050	19.134.425	Casas Torres Germán	2		2	2			
051	14.987.905	Gedalovits Bernardo	2		2	2			
052	79.589.819	Celnik Haime Gregory	1		1				
			16.743	4.368	21.111	21.075		15	

Total: 100% 30.831 30831
 Porcentaje: 68,47% 68,36% 0,00049
 -9.720
 (0,32)

Comisión Escrutadora de la Votación: El representante del Comité Escrutador de la votación, señor Miguel Ángel Chaves entrega la siguiente información, efectuado el escrutinio tenemos el siguiente resultado, así:



Detalle	Derechos Sociales	Cantidad
Derechos que VOTARON	21.090	
VOTOS por el NO		0
VOTOS por el SI		21.075
VOTOS en BLANCO		15
VOTOS NULOS		0
Total		21.090

Analizado el resultado, se aprueba el nombre del doctor **Juan Carlos López**, como **Cuarto Miembro del Comité Ejecutivo** del Club, con una votación realizada con un porcentaje del 68.36% de los derechos sociales presentes.

Secretario: Un aplauso para la elección del doctor Juan Carlos López, como Cuarto Miembro del Comité, esto es comentario personal, es un reconocimiento a una persona que se le ha entregado al club, no ha tenido suerte, pero esa es la vida, cuando uno juega bien y pierde, ahora quiero decir, la asamblea concluye en este punto, son las doce de la noche, pero queremos solicitarle a los presentes la ampliación del Orden del Día, de acuerdo con el **Artículo 20 de los Estatutos, Inciso 3º**, que dice:

"En la convocatoria a reuniones extraordinarias deberá expresarse el temario que vaya a tratarse, que sólo podrá ampliarse con el voto favorable de quienes representen no menos del setenta por ciento (70%) de los aportes presentes en la reunión".

Por qué se solicita? Porque hay un punto muy importante que se solicitó y no se pudo discutir, porque no estaba en el orden del día, entonces sometemos esta propuesta a la Asamblea, pero tiene que ser con votación. Ampliación del Orden del Día, necesitamos papeletas para iniciar la votación? un **SI** o un **NO**, votemos con la papeleta de color amarilla.



CLUB DEPORTIVO LOS MILLONARIOS
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
Mayo 10 de 2010

AMPLIACION ORDEN DIA

No. Cred.	Documento de Identidad	Asociado	DERECHOS			VOTACION			
			Propios	Represe.	Total	SI	BLANCO	NULO	NO
001	80.263.688	Calderón Carlos	1	2	3	3			
002	800.226.533-7	UNIBAM	20		20	20			
003	17.092.933	Rincón Morales Carlos Alberto	2		2	2			



No. Cred.	Documento de Identidad	Asociado	DERECHOS			VOTACION			
			Propios	Represe.	Total	SI	BLANCO	NULO	NO
004	79.488.404	Rincón Rodríguez David Leonardo	2		2	2			
005	41.517.512	Rodríguez Morales Olga Cecilia	1		1	1			
006	79.458.758	Ríos Sabogal Juan Carlos	100	749	849	849			
007	19.441.664	Basto Armando	1	3.617	3.618	3618			
008	3.227.039	Gómez Martínez Alejandro	1		1	1			
009	19.190.530	Molano Rodríguez Carlos Augusto	1		1	1			
010	79.277.000	Silva Gómez Venus Albeiro	1		1				
011	17.166.017	Rodríguez Rodríguez Diego Antonio	1		1	1			
012	3.012.259	Vega Ardila Arturo	2		2				
013	899.999.090	Dirección Nacional de Estupefacientes	8.354		8.354	8354			
014	79.601.889	Robledo Solano Carlos Enrique	2		2	2			
015	79.115.287	Rendón Birdsall Santiago	3.905		3.905	3905			
016	79.389.928	Sintura Varela Héctor Adolfo	1		1				
017	2.886.040	Aranzalez Julio Cesar	2		2	2			
018	17.097.298	Franco Juan Manuel	2		2	2			
019	19.177.325	Arango Pava José Roberto	1		1	1			
020	2.917.611	Ortiz Quiñonez Helbert	1		1				
021	79.411.160	Quiñonez Falla Fernando	1		1				
022	17.147.661	Vargas Echandía Fernando	2		2	2			
023	19.311.343	Vargas Echandía Mauricio José	1		1	1			
024	19.352.171	Gutiérrez Luque Milton	1		1	1			
025	79.459.598	Linares Gordo Gilberto	1		1	1			
026	19.279.962	Rueda Gómez Luis Nemesio	1		1	1			
027	1.020.738.793	Rueda Bolaños Sebastián Camilo	1		1	1			
028	80.871.334	Rueda Bolaños Santiago Alejandro	1		1	1			
029	79.330.302	Moreno Solano Hernando	1		1	1			
030	17.123.872	Franco Pineda Jorge	4		4				
031	19.256.202	Mahecha Onofre Luis Eduardo	2		2				
032	14.956.362	Cardozo Rodríguez Luis Eduardo	1		1				
033	19.207.999	Carreño Carreño Álvaro	1		1				
034	17.176.894	Aristizabal Ariza Santiago	4		4				
035	19.240.687	Tovar Cardona Ramón Edgar	1		1				
036	17.010.236	Jiménez Perilla Edilberto	1		1	1			
037	79.411.188	Izquierdo Duque Jairo	8		8	8			
038	17.112.850	Garzón Tovar Jairo Hernán	2		2	2			
039	19.139.821	Gacharná Nieto Jorge Luis	1		1	1			
040	2.840.168	León Linares Álvaro	2		2	2			
041	19.283.971	Lineros Castro Danilo	1		1				
042	79.589.995	Espinosa Gómez Andrés	1		1	1			
043	19.442.334	Gutiérrez de Piñeres Germán	1		1				
044	19.342.858	Guerrero Millán Ismael	2		2	2			



No. Cred.	Documento de Identidad	Asociado	DERECHOS			VOTACION			
			Propios	Represe.	Total	SI	BLANCO	NULO	NO
045	19.413.503	Chaves Garcia Miguel Ángel	1		1	1			
046	80.420.265	Vásquez del Rio Santiago Andrés	1		1				
047	17.059.275	Castañeda González Néstor Fernando	1		1	1			
048	19.190.302	Neira Niño Jorge Mario	3		3	3			
049	10.534.142	López Castrillón Juan Carlos	4.289		4.289	4289			
050	19.134.425	Casas Torres Germán	2		2	2			
051	14.987.905	Gedalovits Bernardo	2		2	2			
052	79.589.819	Celnik Haime Gregory	1		1				
			16.743	4.368	21.111	21.088	-	-	-

Total: 100% 30.831 21111
 Porcentaje: 68,47% 99,89%
- 9.720
(0,32)

Comisión Escrutadora de la Votación: El representante del Comité Escrutador de la votación, señor Miguel Ángel Chaves entrega la siguiente información, efectuado el escrutinio tenemos el siguiente resultado, así:

Detalle	Derechos Sociales	Cantidad
Derechos que VOTARON	21.088	
VOTOS por el NO		0
VOTOS por el SI		21.088
VOTOS en BLANCO		0
VOTOS NULOS		0
Total		21.088

Detallado el resultado, se aprueba la Ampliación del Orden del Día, con una votación del 99.89% de los derechos sociales presentes. El Comité Escrutador se permite aclarar a la Asamblea que el total de los presentes es de 21.111 derechos y se obtuvo una votación afirmativa del 21.088 para un porcentaje del 99.89% de los derechos sociales presentes.

Secretario: Entonces continuamos, escuchamos la propuesta de la Ampliación de Orden del Día.

Doctor Omar Figueroa, Director Nacional de Estupefacientes: El orden del día se amplió para modificar el Artículo 1º de los Estatutos, suprimiendo el Inciso 2º, el cual quedará así:



"El Club Deportivo Los Millonarios es una Corporación Deportiva de derecho privado, sin ánimo de lucro, reconocida por Resolución No. 227 de 1981 emanada del Ministerio de Justicia, publicada en Diario Oficial No. 35621 de Mayo 17 de 1981, regida por las normas del Libro 1º Título XXXVI del Código Civil Colombiano, por las leyes y decretos que reglamenten el funcionamiento de los organismos deportivos y por los presentes Estatutos".

Quedó suprimido el Inciso 2º, que decía: **"Como Entidad sin ánimo de lucro que es, se abstendrá de repartir sus utilidades entre sus asociados; en caso de liquidación, el total de sus activos liquidados se destinarán a la Entidad sin ánimo de lucro que designe la Asamblea y cuyos fines sean similares"**

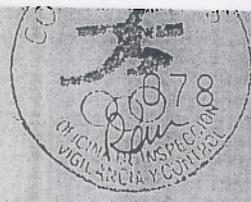
Secretario: Se pone en consideración esta modificación, para la votación utilizar la papeleta de color rosada, procedemos a llamar el listado, así, Calderón Carlos, etc.



CLUB DEPORTIVO LOS MILLONARIOS
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
Mayo 10 de 2010

5ª. PROPUESTA ARTICULO 1º (SUPRIMIDO ENCISO 2º)

No. Cred.	Documento de Identidad	Asociado	DERECHOS			VOTACION			
			Propios	Represe.	Total	SI	NO	BLANCO	NULO
001	80.263.688	Calderón Carlos	1	2	3				
002	800.226.533-7	UNIBAM	20		20	20			
003	17.092.933	Rincón Morales Carlos Alberto	2		2	2			
004	79.488.404	Rincón Rodríguez David Leonardo	2		2	2			
005	41.517.512	Rodríguez Morales Olga Cecilia	1		1	1			
006	79.458.758	Ríos Sabogal Juan Carlos	100	749	849	849			
007	19.441.664	Basto Armando	1	3.617	3.618	3618			
008	3.227.039	Gómez Martínez Alejandro	1		1	1			
009	19.190.530	Molano Rodríguez Carlos Augusto	1		1	1			
010	79.277.000	Silva Gómez Venus Albeiro	1		1	1			
011	17.166.017	Rodríguez Rodríguez Diego Antonio	1		1				
012	3.012.259	Vega Ardila Arturo	2		2				
013	899.999.090	Dirección Nacional de Estupefacientes	8.354		8.354	8354			
014	79.601.889	Robledo Solano Carlos Enrique	2		2	2			



No. Cred.	Documento de Identidad	Asociado	DERECHOS			VOTACION			
			Propios	Represe.	Total	SI	NO	BLANCO	NULO
015	79.115.287	Rendón Birdsall Santiago	3.905		3.905	3905			
016	79.389.928	Sintura Varela Héctor Adolfo	1		1				
017	2.886.040	Aranzalez Julio Cesar	2		2	2			
018	17.097.298	Franco Juan Manuel	2		2	2			
019	19.177.325	Arango Pava José Roberto	1		1	1			
020	2.917.611	Ortiz Quiñonez Helbert	1		1				
021	79.411.160	Quiñonez Falla Fernando	1		1				
022	17.147.661	Vargas Echandía Fernando	2		2	2			
023	19.311.343	Vargas Echandía Mauricio José	1		1	1			
024	19.352.171	Gutiérrez Luque Milton	1		1	1			
025	79.459.598	Linares Gordo Gilberto	1		1	1			
026	19.279.962	Rueda Gómez Luis Nemesio	1		1				
027	1.020.738.793	Rueda Bolaños Sebastián Camilo	1		1				
028	80.871.334	Rueda Bolaños Santiago Alejandro	1		1				
029	79.330.302	Moreno Solano Hernando	1		1				
030	17.123.872	Franco Pineda Jorge	4		4				
031	19.256.202	Mahecha Onofre Luis Eduardo	2		2				
032	14.956.362	Cardozo Rodríguez Luis Eduardo	1		1				
033	19.207.999	Carreño Carreño Álvaro	1		1				
034	17.176.894	Aristizabal Ariza Santiago	4		4				
035	19.240.687	Tovar Cardona Ramón Edgar	1		1				
036	17.010.236	Jiménez Perilla Edilberto	1		1	1			
037	79.411.188	Izquierdo Duque Jairo	8		8				
038	17.112.850	Garzón Tovar Jairo Hernán	2		2	2			
039	19.139.821	Gachamá Nieto Jorge Luis	1		1	1			
040	2.840.168	León Linares Álvaro	2		2	2			
041	19.283.971	Líneros Castro Danilo	1		1	1			
042	79.589.995	Espinosa Gómez Andrés	1		1	1			
043	19.442.334	Gutiérrez de Piñeres Germán	1		1				
044	19.342.858	Guerrero Millán Ismael	2		2				2
045	19.413.503	Chaves García Miguel Ángel	1		1	1			
046	80.420.265	Vásquez del Río Santiago Andrés	1		1				
047	17.059.275	Castañeda González Néstor Fernando	1		1	1			
048	19.190.302	Neira Niño Jorge Mario	3		3	3			
049	10.534.142	López Castrillón Juan Carlos	4.289		4.289	4289			
050	19.134.425	Casas Torres Germán	2		2				
051	14.987.905	Gedalovits Bernardo	2		2	2			
052	79.589.819	Celnik Haime Gregory	1		1				
			16.743	4.368	21.111	21.070	-	-	2

Total: 100% 30.831 30831

Porcentaje: 68,47% 68,34% - - 0,00649%



Comisión Escrutadora de la Votación: El representante del Comité Escrutador de la votación, señor Miguel Ángel Chaves entrega la siguiente información, efectuado el escrutinio tenemos el siguiente resultado, así:

Detalle	Derechos Sociales	Cantidad
Derechos que VOTARON	21.070	
VOTOS por el NO		0
VOTOS por el SI		21.070
VOTOS en BLANCO		0
VOTOS NULOS		2
Total		21.072

De acuerdo con el resultado, se aprueba la proposición que del Artículo 1º se suprima el Inciso 2º, con un porcentaje de 68.34% de los derechos sociales presentes.

Secretario: Muchas gracias quiero invitar al doctor José Roberto Arango, a Ricardo Lozano, Héctor Adolfo Sintura y Juan Carlos López, por favor se acercan, es el protocolo final.

En nombre del Club Deportivo Los Millonarios y para todos los presentes; la verdad que después de muchos años de estar en esta lucha de asambleas improductivas, hoy nos da el gusto de celebrar una asamblea en completa armonía, quiere decir que vienen buenos vientos para Millonarios, la actitud de todos nosotros hoy, merece un aplauso y mi agradecimiento por tenerme en cuenta para ser secretario de la Asamblea, gracias doctor Juan Carlos.

Quiero en nombre del Club Deportivo Los Millonarios y de todos los presentes, que por favor nos digan si aceptan esta posición en el Club Deportivo Los Millonarios y si aceptan levanten la mano derecha y juren ante Dios y ante nosotros que vamos a sacar esta Institución adelante.

Aplausos de parte de todos los presentes.

Doctor José Roberto Arango: Quiero agradecer muy especialmente a todos y cada uno de los asistentes a esta Asamblea, el apoyo que nos brindaron, hace que el compromiso sea mayor y no podemos fallar, de verdad quiero seguir contando con todo el concurso de todos ustedes, porque todavía nos falta otro pasito más, pero vamos muy adelante y muchas gracias por asistir, muchas gracias por su apoyo, a los escrutadores, a Jorge y a los que ayudaron aquí en esta Asamblea, muchas gracias.



Secretario: Queda concluida la Asamblea, gracias a todos y viva Millonarios.

Presidente: Agotado el orden del día, el Presidente declara clausurada la Asamblea y en consecuencia se levanta la sesión, siendo las una (1:00) de la mañana, muchas gracias por venir.

JUAN CARLOS LOPEZ CASTRILLON
Presidente

JORGE LUIS GACHARNA NIETO
Secretario

Comisión aprobatoria de la presente Acta.

MIGUEL ANGEL CHAVES GARCIA
Asociado Activo

ISMAEL ENRIQUE GUERRERO MILLAN
Asociado Activo

ALVARO LEON LINARES
Asociado Activo

Acta

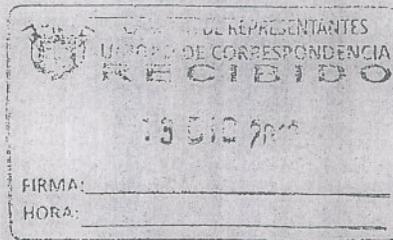


Club Deportivo
Los Millonarios

Nit. 860.009.521-7
Carrera 50 No. 59 - 54
PBX: 324 4243
www.millonarios.com.co
Bogotá D.C. Colombia

CDM-P2012-1

Bogotá, diciembre 10 de 2012



Doctor
ANGEL CUSTODIO CABRERA BAEZ
Representante a la Cámara
Carrera 7 No. 8-68 of. 622 B Edif. Nuevo Congreso
Ciudad

ASUNTO: RESPUESTAS AL DERECHO DE PETICION

1. **Pregunta:** ¿Quién fue el promotor o estructurador de la venta de activos de la Corporación Club Deportivo los Millonarios?

Respuesta: El Promotor o Estructurador de la venta de los activos de la Corporación Club Deportivo los Millonarios fue el Doctor José Roberto Arango Pava, quien además fue el Presidente de la Corporación desde mayo del año 2010 hasta octubre del 2012.

El Dr. Arango, fue presentado como un Facilitador del "proceso de salvación de Millonarios" por parte del gobierno nacional, a través del director de la DNE, Doctor Omar Figueroa.

2. **Pregunta:** ¿Quiénes fueron las personas jurídicas o naturales proponentes de la oferta comercial?

Respuesta: El único proponente para comprar los tres activos de la Corporación que se vendieron (ficha, marca y jugadores) fue el Doctor Carlos Adolfo Mejía, empresario del sector financiero y directivo del Grupo Proyectar.





3. **Pregunta:** *¿Quiénes fueron los compradores de la ficha, la marca y los Jugadores?*

Respuesta: El comprador fue el mismo Doctor Carlos Adolfo Mejía, mediante una aceptación de la Oferta Comercial que presentó en julio del 2010.

4. **Pregunta:** *¿Cuál fue el valor de la operación, su forma de pago?, sírvase informar si a la fecha los compradores se encuentran a paz y salvo.*

Respuesta: El valor de la operación fue de \$24.000.000.000 (veinticuatro mil millones de pesos), de los cuales se pagaron aproximadamente \$18.000.000.000 (dieciocho mil millones de pesos) y se descontaron del pago \$6.000.000.000 (seis mil millones de pesos) por pasivos diferidos (publicidad recibida por anticipado). En nuestro concepto existe una situación por resolverse en este punto, pues las asambleas de asociados y la de acreedores autorizaron la venta de los mencionados activos por un valor no inferior a la de la totalidad de los pasivos, estimados al momento de la venta en una cifra cercana a los \$34.000.000.000 (treinta y cuatro mil millones de pesos). Además de los impuestos que generó la operación. Es de agregar que por un lapso aproximado de seis (6) meses, los compradores percibieron ingresos y utilidades por la operación del equipo, dejando a cargo de la Corporación obligaciones fiscales, por \$1.116.000.000 (mil ciento diez y seis millones de pesos) lo que sumado al impuesto por ganancia ocasional suma aproximadamente \$5.200.000.000 (Cinco mil doscientos millones de pesos).

5. **Pregunta:** *¿Cómo y de que manera se autorizó la transferencia de la ficha y quienes participaron en el proceso?*

Respuesta: La transferencia de la ficha aparentemente fue autorizada por el comité de vigilancia del acuerdo de acreedores (ley 550). Revisando los archivos no se encontró precisión de dicha autorización.

6. **Pregunta:** *¿Qué autoridades participaron en los procesos de aprobación, autorización, venta y traspaso de la ficha la marca y los jugadores?*





Club Deportivo
Los Millonarios

1765

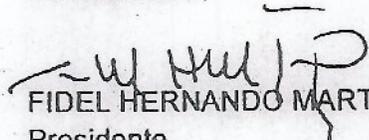
Nit. 860.009.521-7
Carrera 50 No. 59 - 54
PBX: 324 4243
www.millonarios.com.co
Bogotá D.C. Colombia

Respuesta: Las autoridades que participaron en los procesos de autorización y aprobación de la venta de los activos (ficha, marca y jugadores) fueron: DIAN, Coldeportes, DNE, Superintendencia de Industria y Comercio y la Superintendencia de Sociedades.

7. **Pregunta:** ¿Qué participación tuvo la Dirección Nacional de Estupefacientes como miembro del Comité de Vigilancia y poseedor del 29% de los derechos de la Corporación?

Respuesta: La DNE, como miembro del Comité de Vigilancia del Acuerdo de Acreedores y asociado mayoritario de la Corporación autorizó el proceso de venta de los activos.

Cordialmente,


FIDEL HERNANDO MARTINEZ
Presidente



